



Banchile[®]
INVERSIONES

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

POR

FONDO DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA CHILE I

MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO

Nos dirigimos a usted para informar que, con fecha 14 de enero de 2019, se ha redepositado el Reglamento Interno del Fondo de Inversión Infraestructura Chile I, en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), dado que ha sido objeto de las siguientes modificaciones relevantes:

- **Sección A – Características del Fondo**

- **Letra A.1.4. Tipo de Inversionista:** Se agrega la siguiente frase “de aquellos definidos en la letra f) del artículo 4 Bis de la Ley N°18.045 y la Norma de Carácter General N°216 del año 2008 de la Comisión.” Además, se incorpora el procedimiento que debe cumplir quien desee adquirir cuotas del Fondo para acreditar su condición de inversionista calificado.

- **Sección F: Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos**

- **Letra F.1. Series:** Se incorpora una nueva serie, denominada “IT”, así como sus requisitos de ingreso, valor cuota inicial, moneda en que se recibirán aportes y pagarán rescates, y otras características relevantes. Además, se modifica el Valor cuota para las series “A”, “P1” y “BCH” de 1 unidad de fomento a 27.546 pesos chilenos.
- **Letra F.2. Remuneración de cargo del Fondo y gastos:** Se incorpora la remuneración para la nueva Serie “IT”, siendo 0,476% anual (IVA incluido).

Los cambios referidos precedentemente son las modificaciones relevantes efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales referentes actualizaciones de Ley, Normas de Carácter General y Circulares vigentes, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno, **comenzarán a regir en el plazo de 10 hábiles siguientes a la fecha** de su depósito en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos” mantenido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), esto es a partir del **28 de enero de 2019**.

Gerente General
Banchile Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 15 de enero de 2019